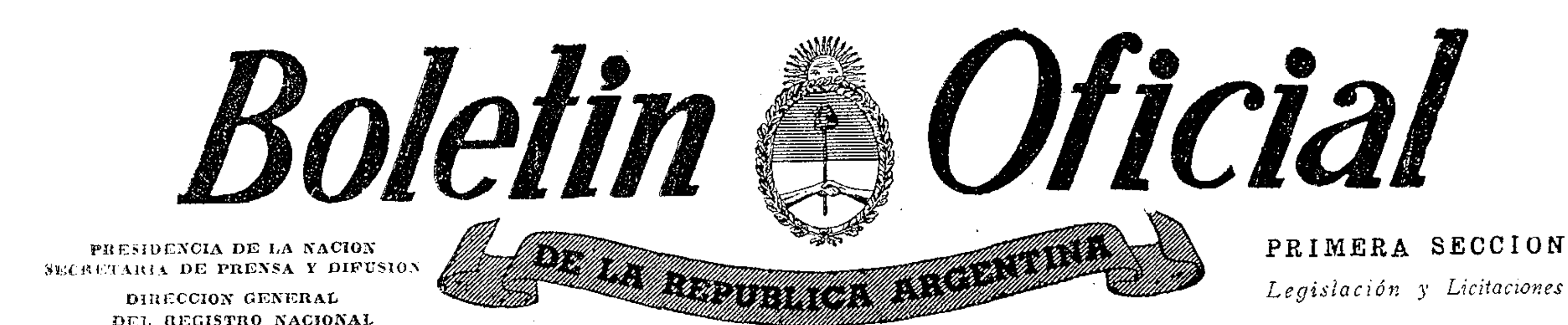


PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, viernes 8 de octubre de 1954 — Número 17.748

SE AUTORIZA EL REAJUSTE DE ALQUILERES QUE NO COMPENSEN LOS GASTOS DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION GENERAL Nº 5. — Buenos Aires, 29|9|54.

VISTO las presentaciones relativas a las fincas cuya explotación arroja quebranto, y a los inmuebles que han sufrido desperfectos en sus instalaciones centrales, o deterioros que afectan la seguridad y habitabilidad del edificio, y CONSIDERANDO: Que el régimen de emergencia de las locaciones urbanas prevé la posibilidad de reajustar los alquileres en situaciones de excepción, mediante disposiciones de aplicación general; Que es justo adoptar medidas para resolver la situación de las fincas cuyos ingresos no alcanzan a cubrir los egresos brutos, y de aquéllas en las que corresponda efectuar refecciones en sus instalaciones centrales, o trabajos indispensables para mantener los servicios y las condiciones de seguridad del edificio; Que, en consecuencia, procede autorizar el reajuste de los alquileres básicos para conjugar el déficit de la explotación, y cubrir un interés razonable por las sumas que se inviertan en las reparaciones, o por los importes que se deban abonar al Banco de la Nación Argentina en virtud de los préstamos que los propietarios obtengan a esos efectos; Que tales medidas redundarán en beneficio directo de los inquilinos, por cuanto los propietarios podrán mantener el edificio en perfectas condiciones de habitabilidad, y en debido funcionamiento los servicios que deban suministrar. Por ello, y atento a lo acordado oportunamente por el Equipo Económico,

La Cámara de Alquileres,
Resuelve:

Artículo 1º — Los locadores de fincas cuyos ingresos anuales no alcancen a cubrir los egresos brutos, podrán solicitar autorización para aumentar en forma compensatoria los alquileres vigentes. Este aumento será equivalente al promedio mensual del quebranto sufrido en los doce (12) meses anteriores, el que se distribuirá entre las unidades locativas, en proporción a sus respectivos alquileres básicos.

Art. 2º — A los locadores de las propiedades que hubiesen sufrido desperfectos en sus instalaciones centrales, o deterioros que afecten la seguridad y habitabilidad del edificio, y que se encuentren en situación de déficit, se les reconocerá para realizar las refecciones, el interés del 7 % anual, sobre el importe de la inversión que efectúen —con fondos propios o crédito del Banco de la Nación Argentina— a fin de costear las reparaciones.

Art. 3º — Los reajustes de alquileres a que se refiere el artículo 1º, regirán a partir del mes siguiente al de la resolución que los autorice, y los correspondientes al artículo 2º, desde el mes siguiente al de la fecha de haber sido efectuada la reparación o restablecido el servicio, según el caso.

Art. 4º — A los fines establecidos en el artículo 1º, considéranse como ingresos computables, los siguientes:

a) Alquileres devengados;
b) Alquiler básico correspondiente a la unidad de vivienda ocupada por el propietario;
c) Alquiler básico de unidades de vivienda cedidas gratuitamente, o a un precio no determinado;
d) El importe abonado por los inquilinos por el uso de muebles y otros accesorios o servicios que suministre el propietario;
e) Cualquier otra especie de contraprestación que se perciba como consecuencia de la locación.

Art. 5º — A los efectos del artículo 1º, se computarán como egresos brutos, las siguientes erogaciones:

a) Gastos de conservación y mantenimiento (reparaciones de pisos, cielorrasos, escaleras, vigas, cubiertas de techos, revoques, goteras, filtraciones, pintura y toda otra reparación ordinaria del inmueble que no implique una mejora o modificación de la contextura primitiva del mismo;
b) Gastos de explotación (porteros, encargados, jardineros, luz, fuerza motriz, combustibles, artículos de limpieza, abonos de ascensores, heladeras, limpieza, encerado, etc.);
c) Gastos de administración y financieros (administración del inmueble, contribución inmobiliaria, impuestos municipales, seguros, etc.);

Art. 6º — Las disposiciones de los artículos precedentes regirán para aquellas unidades locativas cuyo plazo contractual se encontrare vencido.

Art. 7º — Las solicitudes respectivas, juntamente con los comprobantes que acrediten los extremos invocados, deberán presentarse en el formulario St. 6776 que se aprueba por la presente resolución.

La falsedad u ocultación de los datos consignados en las declaraciones presentadas serán reprimidos con la sanción prevista en el artículo 36º de la Ley de Alquileres.

Art. 8º — Las resoluciones que se dicten serán comunicadas al locador y a los locatarios por carta certificada con aviso de retorno, y se podrá recurrir de ellas dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación.

Art. 9º — La División Locaciones otorgará a solicitud de parte interesada las certificaciones que requiera el Banco de la Nación Argentina, y que acrediten la necesidad de la reparación y el importe de la inversión que deba efectuar el propietario conforme a lo dispuesto en el artículo 2º.

Art. 10. — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Alfonso U. Frangipani

DEBERA PROCEDERSE A LA ACTUALIZACION DE LAS EXENCIONES IMPOSITIVAS ADUANERAS

DECRETO Nº 16.856. — Buenos Aires, 5|10|54.

VISTO este Expediente Nº 49.040|53, relativo a las exenciones impositivas en vigor en materia aduanera, y CONSIDERANDO: Que según nómina confeccionada por la Dirección Nacional de Aduanas existe una extensa cantidad y variedad de mercaderías exceptuadas de satisfacer derechos de importación; Que tales exenciones —cuyo número ha ido aumentando con el decurso del tiempo— plantea la necesidad de su actualización, no sólo porque algunas de ellas han perdido razón de ser o eficacia desde la fecha de su otorgamiento, sino que, en muchos casos, esto último ha estado supeditado a razones circunstanciales; Que dichas franquicias deben ser encaradas con criterio restrictivo y sólo deben acordarse cuando existen fundadas razones de orden económico o social que las justifiquen pues, además de que implican una excepción al régimen tributario y una sensible merma en la recaudación fiscal, su aplicación no se ha traducido, frecuentemente, en un beneficio efectivo para los consumidores de mercaderías importadas a su amparo; Que, conforme a lo expuesto precedentemente, se considera oportuno proceder a una revisión integral de las exenciones impositivas vigentes en materia aduanera, a fin de adecuar las mismas al momento presente; Que, en tal sentido, sólo corresponde mantener las franquicias que, además de beneficiar en forma efectiva a los consumidores de mercaderías importadas, recaigan sobre materias primas o productos esenciales para el desenvolvimiento de las actividades industriales y extractivas del país —cuando no exista producción local de las mismas o esta última sea notoriamente insuficiente—, como así también, las que se vinculan con la salud pública y otras necesidades primordiales de la población o con artículos sujetos a precios máximos oficiales; Que, contrariamente, deben eliminarse aquellas exenciones que recaen sobre artículos que se producen en el país en forma regular y en cantidades suficientes para su abastecimiento; y, en general, todas las que, por el carácter, uso o destino de las mercaderías a que se refieren, no pueden tener una incidencia apreciable sobre los costos de producción o sobre el nivel de precios del mercado interno; Que muchas de las franquicias vigentes, acordadas con anterioridad a la última reforma impositiva aduanera, resultan injustificadas en virtud del tratamiento más benévolo que ésta les acuerda en relación a la precedente; Que de acuerdo a lo expuesto y en tanto se articule una política general sobre un régimen permanente en materia de exenciones aduaneras que contemple integralmente la cuestión, cualquiera sea su origen, resulta conveniente contemplar de inmediato aquellas que tienen respaldo legal en decretos de este Poder Ejecutivo; Por ello, y de conformidad con lo informado por la Comisión Interministerial Encargada del Estudio de las Exenciones Impositivas en Materia Aduanera,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la liberación de derechos de aduana y adicionales correspondientes, que gozan los artículos que se detallan a continuación:

		Decreto
1	Alcohol etílico rectificado de 95º centesimales como mínimo y melaza resultante del proceso de fabricación del azúcar que se destine a la destilación del alcohol	31.923|48
2	Benzol puro (bencina rectificada) destinada exclusivamente a la preparación de hexacloruro de benceno	21.529|49
3	Bromuro de metilo, destinado a la desinfección de silos	32.232|49
4	Cueros crudos de carpincho	12.554|49
5	Emulsificantes para soluciones concentradas de D.D.T. destinadas a la campaña antipalúdica	25.349|49
6	Hexacloruro de benceno para la fabricación de antisárnicos	13.143|48
7	Hidróxido de aluminio, en cualesquiera de sus formas para elaboración de vacunas antiaftosas	27.550|49
8	Oxido cuproso y oxicloruro de cobre para fabricación "Polvo Caffaro" y similares (Fungicida)	5.460|50
9	Pinzas aisladas, para electricistas .	80.760|36
10	Plomo en lingotes	5.705|49

Art. 2º — Las disposiciones de este decreto comenzarán a regir a los 60 días de su publicación, quedando derogadas todas las que se le opongan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Comercio, Finanzas, Industria y Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Carlos A. Hogan. — Antonio F. Cafiero. — Miguel Revestido. — Orlando L. Santos.

Límite Máximo de Edad que Regirá para los Agentes de Policía en los Territorios Nacionales

DECRETO Nº 16.794 — Buenos Aires, 4 de octubre de 1954

VISTO el Expediente Nº 19.617-M-1954 en el que la Provincia ex Territorio Nacional de Misiones formula consideraciones sobre la dificultad existente de nombrar personal subalterno de policía que reuna las exigencias del artículo 5º inciso b) del Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios (límite de edad), atento que el inconveniente apuntado es general a las demás gobernaciones y siendo necesario contemplar dicha situación arbitrando los medios conducentes al mejor logro de las delicadas tareas que en materia de seguridad pública tiene asignado dicho cuerpo armado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1955 las disposiciones del Decreto Nº 13.811|52 por el que se amplía a 40 años el límite máximo de edad establecido por el inciso b) del artículo 5º del Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios, para ser nombrado agente de policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DASE PERSONERIA AL SINDICATO ENCARGADOS APUNTADORES MARITIMOS

RESOLUCION M. Nº 136 — Es. As., 14 setiembre de 1954

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Encargados Apuntadores Marítimos", en el Expediente Nº 20.306-M-46, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato que agrupa a encargados, segundos encargados, apuntadores, apuntadores listeros y a los trabajadores que se desempeñan en las tareas de apuntaje o control de carga o descarga en los puertos de la República Argentina; Que desde el 24 de octubre de 1950 Año del Libertador General San Martín fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los Capítulos tercero y cuarto del Decreto 23.852|45 Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que avala su pedido la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

1º. — Otórgase personería gremial al "Sindicato Encargados Apuntadores Marítimos" con sede en la calle 25 de Mayo Nº 171 de la Capital Federal, con el carácter de sindicato que agrupa a encargados, segundos encargados, apuntadores, apuntadores listeros y a los trabajadores que se desempeñan en las tareas de apuntaje o control de carga o descarga en los puertos de la República Argentina, teniendo como zona de actuación todo el territorio de la Nación.

2º. — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato Encargados Apuntadores Marítimos, y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personaría gremial, fecho; archívese.

Giavarini.

E S T A T U T O S

Nombre, domicilio, constitución

Artículo 1º — Denomínase "Sindicato Encargados Apuntadores Marítimos", constituído el 24 de octubre de 1950, con sede en la Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 171, y adherido a la Confederación General del Trabajo.

Objeto y Fines

Art. 2º — El Sindicato tiene por objeto y fines:

a) Reunir en su seno a todos los Encargados, Segundos Encargados, Apuntadores, Apuntadores Listeros, y a todos los que se desempeñen en las tareas de apuntaje o control de carga o descarga en los puertos de la República Argentina;
b) Estudiar y plantear ante los poderes públicos o entidades privadas la adopción de medidas que tiendan a dignificar las condiciones económicas y sociales de sus afiliados;
c) Fomentar la cooperación y el mutualismo;
d) Asumir la defensa de sus afiliados en todos los casos suscitados por cuestiones de trabajo, o causas que afecten la integridad o propósito del Sindicato;
e) Sostener una Biblioteca y sala de lectura;
f) Elevar los conocimientos profesionales en cursos a dictarse en nuestro Sindicato;
g) Editar un diario, periódico o revista gremial;
h) Asesorar a los afiliados accidentados en el trabajo.

Fondo Social

Art. 3º — Constituye el Fondo Social: el capital acumulado o a acumularse por las cuotas mensuales de los afiliados; por intereses de depósitos o títulos, rentas, subscripciones, donaciones, legados, productos de fiestas y ventas, comisiones y todo ingreso lícito concordante con nuestros fines sindicales y que no esté en pugna con el Decreto Ley 23.852|45.

Dirección y Administración

Art. 4º — La dirección y administración del sindicato estará a cargo de una Comisión Directiva, compuesta de la siguiente manera: 11 (once) miembros titulares, que una vez elegidos, de acuerdo al Art. 19º, se distribuirán los cargos por votación entre sí, para cubrir los puestos de secretario general, secretario adjunto, secretario administrativo, tesorero, protesorero y seis vocales. Juntamente con la Comisión Directiva, deberán designarse cuatro vocales suplentes, cargos que desempeñarán los candidatos que en estricto orden de votos obtenidos sigan al último de los electos como titulares. También deberán elegirse dos revisores de cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18º. La Comisión Directiva durará dos años en su mandato, pudiendo ser reelectos sus miembros al término de sus funciones y debiendo renovarse por mitades cada año. La renovación se hará el primer año comenzando por el secretario adjunto, tesorero y tres de los vocales. Los demás miembros se renovarán al siguiente año. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ajustarse al Decreto 23.852.

De la Comisión Directiva

Art. 5º — La Comisión Directiva será ejecutora de los fines siguientes:

a) Administrar los bienes y fondos sociales, llevando en libros adecuados la contabilidad de los mismos;
b) Informar todo acuerdo o resoluciones que se adopten de interés general para los socios o para el sindicato;
c) Vigilar y hacer respetar los derechos comunes; exigir ante quien corresponda, el estricto cumplimiento de acuerdo convencionales o convenios de trabajo que hubiere; tomar y hacer suya toda iniciativa de interés general;
d) Convocar las asambleas, publicando el Orden del Día con 15 (quince) días de anticipación como mínimo para las ordinarias, y 10 (diez) días de anticipación como mínimo para las extraordinarias;
e) La Comisión Directiva puede nombrar y fijar la remuneración de los empleados que se necesiten, como así también suspenderlos o substituirlos, dando cuenta de ello en primera asamblea;
f) Nombrar las comisiones, subcomisiones necesarias para el cumplimiento de los fines del sindicato; reglamentar su funcionamiento y vigilar la conducta y comportamiento de las mismas;
g) Entablar relaciones con las organizaciones y gremios afines;
h) Levantar estadísticas sobre el número de afiliados, condiciones de trabajo, costo de vida, etc., así como tomar toda clase de iniciativas que se juzguen convenientes para la buena marcha del sindicato y la eficaz realización de sus propósitos;
i) Vigilar el cumplimiento de este estatuto, reglamentos internos, reglamentos de trabajo y convenios que se establezcan;
j) Presentar la memoria de la actividad del sindicato acompañándola del balance del ingreso y egresos anuales de fondos, acompañado del estado general del activo y pasivo del sindicato, todo lo cual será dado a conocer a los afiliados con una anticipación de 10 (diez) días;
k) Tomar las medidas y adoptar las disposiciones que concuerden con los fines del sindicato, en las situaciones no previstas por estos estatutos, debiendo dar cuenta de ello en la primera asamblea que se realice;
l) La Comisión Directiva dispondrá que en cada lista de personal habitual haya un delegado que representará al sindicato, será designado por el mismo personal en reunión convocada para ese fin, y durará un año en su mandato, pudiendo ser confirmado al terminar su período por nueva elección. Si se omitiera cumplir con este requisito, la Comisión Directiva designará el delegado previa notificación al empleador;
m) La Comisión Directiva se reunirá semanalmente en sesión ordinaria y extraordinaria cuando asuntos de importancia así lo aconseje, siendo válidos todos los acuerdos y resoluciones que se tomen en mayoría, cuyo quórum, es la mitad mas uno del número total de sus miembros;
n) Los miembros de la Comisión Directiva conservarán su puesto, hasta que los miembros electos que la sucedan, se hagan cargo de sus puestos confeccionándose un acta e inventario si se hiciere entrega de bienes;
ñ) Los vocales serán llamados a ocupar los puestos que quedan vacantes durante el ejercicio;
o) El miembro de la Comisión Directiva que faltase tres veces consecutivas o cinco alternadas a las sesiones, será considerado como dimitente, salvo impedimentos justificados ante la Comisión Directiva. El miembro que dimita queda imposibilitado para ocupar cargo alguno, durante un año a contar desde la fecha en que caduca el que desempeña.

Del Secretario General

Art. 6º — El secretario general es el representante legal del sindicato en todos sus actos. Tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

a) Firmar con el secretario adjunto las actas de las sesiones y de las asambleas. Autorizar con el secretario administrativo las órdenes de pago al tesorero. Firmar conjuntamente con el tesorero y el secretario administrativo todo ingreso o egreso o extracción que se efectúe en instituciones bancarias a nombre del sindicato;
b) Conocer y contestar toda correspondencia que se reciba, haciendo conocer a la Comisión Directiva las notas recibidas y su contestación; como también las que se cursen a nombre de la organización;
c) Llevar un libro donde conste número de expediente, nombre y fecha de demandas o denuncias iniciadas ante Tribunales de Trabajo o Ministerio correspondiente;
d) Representar en cualquier circunstancia a la organización, interviniendo dónde y cuándo sea necesaria su presencia, atendiendo y resolviendo todo reclamo o denuncia que se haga;
e) Comunicar en la primera reunión toda resolución tomada sin autorización de la Comisión Directiva.

Del Secretario Adjunto

Art. 7º — El secretario adjunto secunda al secretario general, lo sustituye en caso de ausencia y redacta las actas correspondientes a las reuniones de la Comisión Directiva, de las asambleas, teniendo a su cargo la redacción de la memoria.

Del Secretario Administrativo

Art. 8º — El secretario administrativo mantiene la coordinación entre las distintas subcomisiones, preside las mismas cuando se lo solicitan, es consejero de los delegados. Comprobará y autorizará toda inversión de los fondos o bienes de la institución. Firmará conjuntamente con el secretario general y tesorero, todo ingreso o extracción que se efectúe en instituciones bancarias a nombre del sindicato.

Del Tesorero

Art. 9º — Son deberes y atribuciones del tesorero:

a) Guardar bajo su custodia y responsabilidad todo lo concerniente a la tesorería. No podrá extender ninguna orden de pago que no esté autorizada por el secretario general y el secretario administrativo;
b) Presentará a las sesiones de la comisión directiva y asambleas, los balances de entradas y salidas, y el estado de activo y pasivo;
c) Percibir las cuotas mensuales de los afiliados y demás entradas en efectivo, no pudiendo guardar en su poder una suma mayor de ($ 300) trescientos pesos moneda nacional;
d) Colocar los saldos de la suma anterior en el Banco que resolverá la comisión directiva, a nombre del sindicato y a la orden conjunta del tesorero, secretario general y secretario administrativo;
e) Colocar mensualmente en lugares visibles del local social, los balances, una vez aprobados por la comisión directiva;
f) Llevar la contabilidad sindical en los libros indispensables, anotando detalladamente los ingresos y egresos que hubieren;
g) Llevar un libro de afiliados, cuidando de registrar las altas y bajas, anotando las cantidades que los afiliados adeudaran;
h) Llevar un registro de afiliados parados, con fecha y duración del paro, nombre, apellido, domicilio, cuotas adeudadas y otros datos que se consideren de interés.
i) Llevar un libro inventario de todos los bienes que posea el sindicato.

Del Protesorero

Art. 10. — El protesorero coopera con el tesorero y con el secretario administrativo en las distintas tareas a su cargo, y sustituye a cualquiera de ellos en caso de renuncia o ausencia.

De los Revisores de Cuentas

Art. 11. — Son sus deberes: revisar los libros y documentos de tesorería semestralmente y todas las veces que lo crean necesario, debiendo elevar, en cada caso, un informe a la comisión directiva, o a la asamblea. Estos trabajos deberán efectuarse en el local del sindicato.

De los Vocales Titulares y Suplentes

Art. 12. — Los vocales titulares serán los sustitutos de los miembros que renuncien, fallezcan o dejen de actuar por cualquier causa, de acuerdo a su orden. Los suplentes, serán los que reemplazarán a los titulares, en caso de fallecimiento, renuncia o cualquier otra causa, de acuerdo a su orden. El mandato de los mismos será de un año. Mientras figuran como tales podrán concurrir a las reuniones de comisión directiva, dondo tendrán voz, pero no voto.

De los Delegados

Art. 13. — Son sus deberes y atribuciones:

a) Exigir a los afiliados su carnet social, cuando lo considere necesario;
b) Percibir las cotizaciones de sus compañeros de la lista de personal habitual y de los que le encomiende la tesorería; rendir cuenta de las cobranzas en los términos que lo determine la comisión directiva;
c) Está obligado a conocer fehacientemente todo lo relativo a acuerdos que emanen de comisión directiva o de las asambleas;
d) Concurrir periódicamente al sindicato, aportando todos los informes que crea conveniente para la buena marcha de la Organización.

De las Subcomisiones de la Casa Propia

Art. 14. — La comisión directiva designará en la primera sesión ordinaria que realice, la Subcomisión de la Casa Propia, la integrarán el secretario general, el tesorero y cuatro afiliados, estará facultada para realizar todos los estudios, trámites y consultas que sean menester, para la concreción de ese propósito, y elevará sus conclusiones a la comisión directiva, para que ésta las ponga en consideración de la asamblea. Durará un año en sus funciones y podrán ser reelectos.

De la Ayuda Mutua, Asistencia Social y Reglamentos de Trabajo

Art. 15. — La comisión directiva designará un miembro de la misma y cuatro afiliados, para que bajo la presidencia del primero formen la Subcomisión de Ayuda Mutua, Asistencia Social y Reglamentos de Trabajo. Durará un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Serán sus fines:

a) Organizar los servicios mutualistas (subsidios por enfermedad, paro, etc.);
b) La asistencia médica;
c) Estudiar todas las iniciativas que le hagan llegar los afiliados, sobre trabajo o cualquier idea que reporte beneficio al gremio;
d) Constituirse en sesión permanente para tener al día el estudio del Reglamento de Trabajo, a fin de asesorar a la comisión directiva.

De la Biblioteca, Prensa y Propaganda

Art. 16. — La comisión directiva designará la Subcomisión de Biblioteca, Prensa y Propaganda, que estará compuesta de un secretario, un prosecretario y dos vocales, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Serán sus deberes:

a) Organizar la biblioteca social, velar por su conservación y enriquecimiento trantando de proveerla de obras de interés general y de utilidad para la profesión;

Son Otorgados Diversos Títulos de Propiedad de Tierras Fiscales

DECRETOS SINTETIZADOS

15.172—9|9|54. — Territorio Nacional del Neuquén; Expte. Nº 157.044|43:: a Irineo Jacinto Maldonado (M. 1.592.483), por la mitad Norte del solar e de la manzana Nº 45, del pueblo "Eva Perón"; Expediente Nº 158.072|43: a Diego Valenzuela (M. 1.506.779), por la fracción Sud, con una superficie de 643 ms., 7.449 cm2. del solar a de la manzana Nº 78, del pueblo "Eva Perón"; Expte. Nº 158.025|43: a Juvenal Rodríguez (M. 1.505.316), por la fracción Oeste, con una superficie de 814 m2., 7.475 cm2. del solar f, de la manzana Nº 18, del pueblo "Eva Perón"; Expte. Nº 69.516|49: a Francisco Bazterrica (M. 1.596.525), por la fracción Oeste, con una superficie de 554 m2., 76 dm2 . 56 cm2., 25 mm2. del solar f de la manzana Nº 30, del pueblo "Eva Perón"; Expte. Nº 69.518|49: a Genaro Jara (M. 2.658.585), por la fracción centro Este-Oeste, con una superficie de 321 m2., 6.250 cm2. del solar a, de la manzana Nº 30 del pueblo "Eva Perón"; Expte. Nº 69.520|49: a Domingo Antonio Barros (M. 3.434.884), por la fracción ángulo Nord-Este, con una superficie de 301 m2., 8.125 cm2. del solar a de la manzana Nº 40, del pueblo "Eva Perón".

15.179—9|9|54. — Territorio Nacional del Neuquén; Expte. Nº 157.111-1943: a Osvaldo Barros (M. 1.511.304), por el solar e de la manzana Nº 81 del pueblo "Eva Perón"; Expte. Nº 157.011-1943: a Carlos Bucarey (M. 1.504.261), por la mitad Oeste del solar e de la manzana Nº 20 del pueblo "Eva Perón"; Expte. Nº 69.523-1949: a Francisco Campos (Matrícula 3.434.038), por la fracción Oeste con una superficie de 619 m2., 5.625 cm2. del solar f de la manzana Nº 31, del pueblo "Eva Perón"; Expte. Nº 69.537-1949: a Sigifredo Puentes (M. 3.432.716), por la fracción Oeste, con una superficie de 490 m2., 60 dm2. del solar b de la manzana Nº 29 del pueblo "Eva Perón"; Expte. Nº 69.592-1949: a José Teléforo Vázquez (M. 3.430.091), por la fracción Sud, con una superficie de 311 m2., 25 dm2., del solar d de la manzana Nº 13 del pueblo "Eva Perón".

15.187—9|9|54. — Territorio Nacional del Neuquén: Expte. Nº 69.486-1949: a Fernando Vitanzi (M. 2.443.943), por la fracción Oeste con una superficie de 640 m2., 46 dm2., 87 cm2., 50 mm2. del solar e de la manzana Nº 45 del pueblo Eva Perón; Expte. Nº 69.607-1949: a Pedro Jara (M. 1.511.773), por la fracción Norte, con una superficie de 342 m2., 90 dm2., del solar h de la manzana 10 del pueblo Eva Perón; Expte. Nº 158.007-1943: a Silvano Segundo Sepulveda, su sucesión, por el solar c de la manzana 8 del pueblo Eva Perón.

15.416—13|9|54. — Territorio Nacional del Río Negro; Expte. Nº 79.819-1935; a Dolores Francisca Escales de Pujo (L. C. 9.744.016), por la fracción a IV, con una superficie de 652 m2. del solar a de la manzana 128 del pueblo General Roca; Expte. Nº 80.797-1935: a Isaac Bentolila Benhamu (C. I. 6.061, Río Negro), por el solar d de la manzana Nº 23 del pueblo Luis Beltrán; Expte. Nº 108.164-1931: a Melhem Antún Fares (C. I 15.216, Río Negro), por el solar a de la manzana Nº 23 del pueblo Los Menucos; Provincia de Misiones: Expte. Nº 115.061-1937: a Juan Kiefl (C. I. 25.034, Misiones), por el lote agrícola 238, Sección VII, de la colonia Yerbal Viejo.

Fíjase el Cupo Exportable de Alcohol Etílico

DISPOSICION Nº 47 - Buenos Aires, 3|9|54

VISTO lo informado por el Departamento Nº 2 (Substancias Alimenticias y Bebidas) en el Expediente Nº 54.606|54, y CONSIDERANDO: Que del incremento operado en la producción de alcohol etílico industrial y las perspectivas que presenta la actual zafra azucarera surge la posibilidad de fijar un cupo exportable, para lo cual está facultada esta Dirección Nacional por Resolución Conjunta Nº 1.566|51 de los ex Ministerios de Industria y Comercio y Economía de la Nación; Que la apertura de nuevos mercados promoverá aun más la destilación de alcohol con la consiguiente ventaja para la economía general; Por ello.

El Director Nacional de Abastecimiento,
Dispone:

1º — Fíjase en las condiciones determinadas en el apartado 2º de la Resolución Conjunta de los ex Ministerios de Industria y Comercio y Economía de la Nación Nº 1.566 de fecha 12 de Diciembre de 1951, en cinco millones (5.000.000) de litros a cien grados (100º) el cupo exportable de alcohol etílico industrial, para el período a vencer el 30 de Mayo de 1955.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Armando A. S. Muggi.

b) Se encargará de organizar y asegurar el éxito de todos los actos de propaganda que se resuelva efectuar, y deberá editar un periódico, diario o revista, que será el órgano oficial del sindicato, en el cual se sostendrán los principios y las bases fundamentales, como así toda información o cuestión de interés gremial, profesional, etc.

De las Elecciones

Art. 17. — Con sesenta días de anticipación a la fecha de la terminación del mandato de los integrantes de la comisión directiva que cesen en su funciones por haber vencido el plazo para el que fueron electos, el gremio será convocado a Asamblea General Extraordinaria, a efectos de que proceda a la designación de precandidatos. Estos serán en número doble a los puestos a llenar. La citada convocatoria deberá ser hecha por medio de circulares, comunicados de prensa, volantes y todos cualquier otro medio que permita a los afiliados tener conocimiento de su realización. Una vez determinada la designación de los mismos, y en el mismo acto, se confeccionarán las listas, de acuerdo a las disposiciones legales y sindicales del caso, a efectos de su presentación y legalización. Asimismo, la comisión electoral que determina el Art. 21, a partir de la fecha, procederá a la formación del padrón electoral por el que han de regirse las elecciones a efectuarse.

Art. 18. — En el acto eleccionario dispuesto por la asamblea convocada al efecto, se procederá a la elección entre los precandidatos designados, de acuerdo al Art. 17, para cubrir los cargos vacantes y, los más votados, serán considerados miembros de la comisión directiva. También se designarán dos revisores de cuentas. Todas las votaciones deberán ser hechas por el régimen del voto directo y secreto.

Art. 19. — Conocido el veredicto de las urnas, la comisión directiva electa, en su primera reunión procederá a efectuar la distribución de puestos, sin que puedan gravitar para ello, los votos logrados por cada uno de los electos a los fines de la distribución.

Art. 20. — A los efectos de la votación, no podrá depositar su sufragio ningún afiliado que no exhiba su carnet sindical y documentos de identidad y se encuentre al día con tesorería, cuarenta y ocho horas antes de la realización del acto electoral, no podrá cobrarse las cotizaciones durante el mismo y la secretaría del sindicato deberá ser ocupada tan sólo por los integrantes de la comisión electoral, y los fiscales designados por la asamblea.

Art. 21. — A los efectos de velar por la pureza del acto eleccionario la asamblea nombrará una comisión electoral, encargada de todo lo relativo a la libertad de la emisión del voto, fiscalizar su emisión y levantar las actas del acto, proclamando posteriormente a los electos.

Art. 22. — Dicha comisión electoral, estará integrada por siete miembros, debiendo en su primera reunión distribuirse los cargos, de acuerdo a la siguiente extructuración: un presidente, un secretario, un prosecretario y cuatro vocales.

Art. 23. — Los componentes de la comisión electoral, fiscalizarán todo lo referente a las elecciones de precandidatos y candidatos a la comisión directiva, recibirán las denuncias que se les hagan; designarán de su seno los fiscales del acto eleccionario; redactarán las actas del mismo y proclamarán los candidatos triunfantes.

Art. 24. — Estará a cargo de la comisión electoral, el aconsejar a la comisión directiva, la fecha de las elecciones, como así también de la asamblea en que se proclamarán los candidatos triunfantes.

De los Afiliados

Art. 25. — Para ser afiliado del sindicato, se requiere:

a) Poseer la documentación de la autoridad competente para desempeñarse como encargado, segundo encargado, apuntador, apuntador listero, etc., en los puertos de la República Argentina.
b) Ser presentado por un afiliado;
c) Contribuir con la cuota mensual que se establezca;
d) La comisión directiva, por mayoría simple de los miembros presentes en la sesión, decidirá sobre la admisión o rechazo del aspirante.

Deberes y Derechos

Art. 26. — Todo afiliado al ingresar al sindicato, acepta el compromiso moral de obrar en la defensa de sus medios, solidariamente, para el mayor éxito de la marcha sindical.

Art. 27. — Todos los afiliados se obligan, salvo excusas justificadas, a aceptar el cargo de delegado, a formar parte de las subcomisiones que nombrará la comisión directiva, para facilitar la marcha y desenvolvimiento del sindicato.

Art. 28. — El hecho de solicitar el ingreso al sindicato, implica el conocimiento, aprobación y acatamiento a lo que establece este estatuto.

Art. 29. — Los afiliados tienen el deber de asistir a las asambleas que realice el sindicato, sosteniendo los principios sustentados por él.

Art. 30. — Es deber de los afiliados comunicar al sindicato, en secretaría, los cambios de domicilio, y los accidentes que sufren en el trabajo.

Art. 31. — El afiliado enfermo o imposibilitado, estará eximido del pago de la cuota sindical, durante el tiempo que dure su enfermedad, debiendo comunicarlo inmediatamente a la secretaría, como así también en caso de desocupación forzosa o servicio militar.

Medidas Disciplinarias

Art. 32. — La Comisión Directiva podrá suspender a los afiliados que hubieren cometido faltas menos graves, con cargo de dar cuenta en la primera asamblea que realice el sindicato.

Art. 33. — Serán motivos de suspensión:

a) Adeudar tres cotizaciones.
b) El que desacreditare el buen nombre y prestigio del sindicato;
c) Los que retuvieran o malversaran los fondos sindicales;
d) Los que calumniasen a los compañeros o cometieran otras faltas graves, no previstas por este estatuto;
e) Los que no concurriesen regularmente a las asambleas, salvo casos de fuerza mayor y justificación.

Art. 34. — Los afiliados comprendidos en el artículo anterior, en los incisos: b) c) y e), podrán reintegrarse, siempre que su conducta posterior los haga merecedores de ello, con el pronunciamiento favorable de una asamblea, los comprendidos en el inciso a), tendrán que abonar las cuotas que adeudaren hasta la fecha de su reingreso.

Art. 35. — Ningún afiliado podrá ser expulsado, ni juzgada su conducta, sin antes haber sido tratada en asamblea general, previa citación al afiliado afectado, y que la cuestión figure en el Orden del día a tratarse. El afiliado acusado hará su defensa como lo estime más conveniente, ya sea por escrito o verbalmente. La calidad de afiliado se pierde.

a) Por inhibición para ejercer la profesión, hasta su rehabilitación;
b) Cuando lo resuelva la asamblea por mayoría de votos, previo debate de los motivos.

Asambleas

Art. 36. — Las asambleas generales ordinarias se celebrarán anualmente, y en forma extraordinaria, cuando la Comisión Directiva lo crea conveniente, o lo pida el (30 %) treinta por ciento de los afiliados.

Art. 37. — Las asambleas tratarán la actuación de la Comisión Directiva. La memoria y el balance sometidos a su consideración, y sus acuerdos, tomados, por mayoría de votos serán soberanos.

Art. 38. — El quórum para realizar la asamblea lo establece la presencia de la mitad más uno de todos los afiliados y una hora después de la citación, podrá sesionarse con el (30 %) treinta por ciento de los afiliados. Si no hubiere número tampoco así, se llamará nuevamente a asamblea para otra fecha, y una hora después de la citación, podrá sesionarse con la cantidad de afiliados presentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría de votos. Al firmar se consignará el número del carnet.

Art. 39. — En las asambleas se tratarán únicamente los asuntos que están incluídos en el Orden del Día.

Regla de Discusión

Art. 40. — El secretario general, o en su defecto el que lo sustituye, abrirá la sesión, procediéndose de inmediato a nombrar un presidente para la asamblea.

Art. 41. — Los asuntos serán tratados en el orden dispuesto por la Comisión Directiva, salvo resolución de la asamblea, que podrá alterar el Orden del Día a discutir.

Art. 42. — Toda moción deberá ser apoyada, por lo menos, por tres afiliados para ser considerada.

Art. 43. — Son cuestiones de orden las que se dirijan a llamar la atención de los que se apartan de el Orden del Día y del tema que está en discusión.

Art. 44. — Es cuestión previa la que aclara un punto importante del asunto que se debate, cerrar la lista de oradores, no hacer lugar a deliberar, o que se levante la sesión.

Art. 45. — Es cuestión incidental que cuando se pide que se lean los documentos o el retiro de una moción.

Art. 46. — Cada afiliado podrá hablar tres veces sobre el mismo punto o asunto, salvo la autorización de la asamblea que podrá decidir si debe o no hablar.

Art. 47. — La palabra será concedida rigurosamente en el orden que fuera solicitada. Tendrá preferencia sobre los que han hecho uso de ella una vez, los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 48. — No se debe discutir ni atacar al proponente, ni las intenciones que inducen a hacer una proposición cualquiera, si no, la naturaleza de éste y sus posibles consecuencias.

Art. 49. — Las votaciones serán por signos pero deberá hacerse nominalmente cuando lo soliciten, por lo menos, dos afiliados presentes en la asamblea.

Art. 50. — La reconsideración de un asunto, solo puede ser hecha por los afiliados que hayan estado por la afirmativa, al votarse al punto en cuestión, debiendo solicitarse las dos terceras partes de los presentes en la asamblea.

Disposiciones Generales

Art. 51. — La Comisión Directiva, en plena facultad de sus derechos, deja aclarado el punto, que no podrá ser afiliado al sindicato, en lo sucesivo: los jubilados, empleados en uso de licencia. Corredores en horas determinadas, etc. etc., por cuanto ello resta jornales a los compañeros que viven exclusivamente de este trabajo.

Art. 52. — Cuando sobrevengan diferencias entre afiliados y patrones, y la Comisión Directiva no pudiese resolverlas favorablemente, se llamará a asamblea general extraordinaria, la cual resolverá lo que más convenga a los intereses del gremio.

Art. 53. — Este sindicato deberá cooperar en la acción general por la elevación moral y material de los trabajadores, y por su dignificación. Es filial de la Confederación General del Trabajo.

Art. 54. — No podrá disolverse mientras haya (30) treinta afiliados que deseen su mantenimiento y hagan efectivo el cumplimiento del presente estatuto.

Art. 55. — Llegado el caso de disolución por cualquier causa, los bienes sindicales pasarán en custodia definitivamente, según lo acuerden los afiliados, a sindicatos, cuyos fines sean análogos para que continúen administrándolos hasta que, reunidos los afiliados, acuerden su reconstitución con los mismos fines de su creación.

Art. 56. — El presente estatuto rige para la buena marcha del sindicato y, de ninguna manera sus disposiciones y los casos no contemplados, pueden servir para obstaculizar el normal funcionamiento del mismo, en lo interno y en sus relaciones con los demás sindicatos.

Art. 57. — Este estatuto podrá ser modificado con los votos de las dos terceras partes de los afiliados. En asamblea extraordinaria convocada a ese efecto, y con asistencia del (50 %) cincuenta por ciento de los afiliados al corriente con la caja social.

Art. 58. — La Comisión Directiva está facultada para elaborar un reglamento interno para su mejor desenvolvimiento, el cual tendrá que ser aprobado por una asamblea general.

De la Paritaria

Art. 59. — Los miembros titulares y suplentes de la misma, serán designados en asamblea por voto directo, y durarán en su mandato el tiempo de vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Interior y Justicia

16.125—23|9|54. — Nómbrase a partir del 1º|10|54, Asesor a Roberto Aguilar Aráoz (M. I. 3.816.694).

16.044—22|9|54. — Autorízase a la Secretaría de Asuntos Políticos para que por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, proceda a la venta en remate de dos automotores (Expte. A Nº 29.396|54).

16.212—24|9|54. — Apruébase el nuevo estatuto de la sociedad "Atanor", Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta, sancionado en la asamblea celebrada el 15|3|54.

16.266—27|9|54. — Modifícase el Dec. 10.899|53, en el sentido de que el número de motor que corresponde al automóvil marca Lincoln H. 150.931, incluído en ello, debe ser: Lincoln H. 156.857.

LICITACIONES PUBLICAS

APROBADAS

16.211—24|9|54. — Nº 23|54 y su adjudicación a diversos firmas por la suma de $ 340.461,45 (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 256).

16.213—24|9|54. — Nº 1|54 realizado por la Policía Marítima y su adjudicación a la firma Guk-Metal, S. R. L., por la suma de $ 72.000. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 353.

POLICIA FEDERAL

16.051—22|9|54. — Pasa a retiro voluntario, el Oficial Principal Enrique Abelleira.

16.259—27|9|54. — Acuérdase pensión a Ana Ledesma de Ocampo, Mercedes, Enriqueta Ana, Ricardo y Juan Carlos Ocampo, viuda e hijos, respectivamente del Agente (R) Raimundo Ocampo.

JUBILACIONES

16.209—24|9|54. — Auxiliar 2º, Capataz General de Talleres, Ramón Vigo Batalla.

16.260—27|9|54. — Auxiliar 7º, Ascensorista de primera, Antonio Lino Bettiga.

16.261—27|9|54. — Auxiliar 5º, Ordenanza Mayor, Tomás Secreto.

16.262—27|9|54. — Auxiliar 5º, Ordenanza Mayor, Bonifacio Gaitán.

16.264—27|9|54. — Auxiliar 4º, Capataz Caballerizo, Epifanio Fernández.

16.265—27|9|54. — Auxiliar 7º, Ordenanza Principal, Genaro Risso.

DECRETOS

POLICIA DE TERRITORIOS

16.045—22|9|54. — Dispónese pase a retiro el cabo Pedro Trova (Santa Cruz).

16.263—27|9|54. — Acuérdase pensión a Dominga del Carmen Querci de Marín, Valdramina, Hortencia, José Arturo, Norberto, Franklin, Fidela, Estrella Marina, Emma Prosperina y Ofelia María, viuda e hijos del cabo Norberto Marín (Neuquén).

GENDARMERIA NACIONAL

16.256—27|9|54. — Modifícase el cuadro que figura en el artículo 103 del Estatuto de Gendarmería Nacional (Ley 14.050).

16.258—27|9|54. — Concédese pensión a Rosa Rosalía Chaparro de Leiva viuda del Ayudante de Cuarta, Humberto Leiva.

16.257—27|9|54. — Concédese indemnización al ex Gendarme Gaspar José Zenier.

POLICIA MARITIMA
RETIROS

16.046—29|9|54. — Ayudante Mayor (Cuerpo auxiliar), Aristóbulo Gilberto Tirelli, a partir del 1º|10|54.

16.047—22|9|54. — Ayudante de segunda (Seguridad) Eulalio Mauro Rivera a patrir del 1º|10|54.

16.048—22|9|54. — Ayudante de primera, Seguridad, Dionisio Comas, a partir del 1º|10|54.

16.059—22|9|54. — Ayudante de segunda, Seguridad, Ricardo Moreira, a partir del 1º|10|54.

16.089—23|9|54. — Ayudante de primera, motorista, Rubén Toribio Navarro, a partir del 1º|10|54.

16.090—23|9|54. — Ayudante principal, Cuerpo Auxiliar, Manuel Alberto Nieva, a partir del 1º|10|54.

16.091—23|9|54. — Ayudante de tercera, seguridad, José Emiliano Gómez a partir del 1º|10|54.

16.092—23|9|54. — Ayudante de segunda, Cuerpo Auxiliar, Fortunato Juan Caffaro, a partir del 1º|10|54.

16.205—24|9|54. — Ayudante principal, seguridad, Paulino Antillanca, a partir del 1º|10|54.

16.206—24|9|54. — Ayudante principal, Chófer, Julián Martín Martínez, a partir del 1º|10|54.

16.207—24|9|54. — Ayudante de segunda, seguridad, Juan Manuel Olivera, a partir del 1º|10|54.

16.208—24|9|54. — Ayudante mayor, seguridad, Santiago Aguirre, a partir del 1º|10|54.

Ministerio de Educación

16.223—24|9|54. — Tranfiérese a la Gobernación del Territorio de Neuquén, dos manzanas de terreno de 200 metros por 100 metros ubicado en la quinta Nº 42, parte norte de la ciudad de Neuquén, para ser destinado a la construcción del Barrio Obrero de esa zona.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

15.572—15|9|54. — Declárase cesante, a partir del 27|7|46, al Auxiliar 9º de la D. G. de Administración, Manuel Tomás Puebla (M. 563.178).

15.746—16|9|54. — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con fecha 13|8|54, la renuncia presentada por el Oficial 6º, Antonio Román Sosa Liprandi (M. 2.874.870).

16.220—24|9|54. — Conviértese en cesantía la exoneración de Alberto Manuel Foppiano (M. 1.734.381), en el cargo de Ayudante 1º de la Escuela Técnica de Oficios Nº 5.

16.222—24|9|54. — Nómbrase Auxiliares 6º, a Elisabeth Renée Nicéforo (M. 0.705.787), Florinda Elena Velich (C. I. 4.427.328), y María Marchesini (M. 0.773.031).

16.229—24|9|54. — Nómbrase Auxiliar 6º a Susana Amelia Suárez (C. I. 3.764.773, Pol. Fed.); Isabel Ana Luján (C. I. 3.598.069, Pol. Fed.); Alba Celina Guzmán (C. I. 3.235.900, Pol. Fed.); Clara Rebuffo (C. I. 3.922.038, Pol. Fed.) y Blanca Dora Dieudonne (M. 3.204.384). Oficial 7º, a Víctor Roo (M. 4.238.403).

AUTORIZACIONES

15.445—13|9|54. — A la D. G. de Administración para que se aumente el número de pliegues relativos a la impresión de la "Guía de Bibliotecas Argentinas" a cargo de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, y su adjudicación a la firma L. J. Rosso S.R.L., por un valor aproximado de hasta $ 89.760. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 386|54.

15.490—14|9|54. — Al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Naturales, a resolver en forma directa

la adquisición en el extranjero de diversas publicaciones de carácter científico y técnico, pudiendo invertir hasta la suma de $ 100.000.

15.493—14|9|54. — Al Instituto de Botánica Darwinion a resolver en forma directa la adquisición de diversas publicaciones de carácter científico y técnico, pudiendo invertir hasta la suma de $ 50.000.

RECURSOS JERARQUICOS DENEGADOS

16.219—21|9|54. — Interpuesto por la Asociación Cultural "Pestalozzi" contra la resolución adoptada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, por el cual se ordena liquidar los haberes acreditados por la Profesora Frieda Anna Bárbara Wiessner de Carl.

16.221—24|9|54. — Interpuesto por el Instituto Adscripto "Belén" de Santiago del Estero y revócase lo dispuesto en el apartado 1º de la resolución adoptada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, con fecha 28|12|51 y la concordante de fecha 16|5|52.

LICITACIONES

16.238—27|9|54. — Autorízase a llamar a licitación privada para resolver la enajenación de 9 animales vacunos de propiedad de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy).

PUBLICAS APROBADAS

15.414—13|9|54. — Nº 16|54 y su adjudicación a varias firmas por un valor de $ 287.223,09. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 382|54).

15.574—15|9|54. — Nº 167|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 299.397,50. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 391|54).

15.955—21|9|54. — Nº 44|54 y su adjudicación a la firma Lavadero Industrial San Cayetano, por la suma de $ 28.460,88 (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 27.354).

16.237—27|9|54. — Nº 61|54 y su adjudicación a diversas firmas por un valor de $ 498.000,50.

ACEPTANSE DONACIONES

15.440—13|9|54. — Efectuada por Miguel J. de Anchorena, de una fracción de terreno de 4.125 m2., ubicada en la localidad "Miguel Riglos", Dto. Atreucó (Pcia. Eva Perón). (Expediente 111.491|53).

15.441—13|9|54. — Efectuada por Julio F. Sarmiento, de una hectárea de terreno, sita en el Partido de San Agustín, Dto. de La Merced, Dto. Cerrillos (Salta). (Exp. 161.480|49).

15.442—13|9|54. — Efectuada por María Isidra Toledo de Carrizo, de dos hectáreas de terreno sitas en la localidad "El Manantial de Toledo" Dto. Río Hondo (Santiago del Estero). Expediente 66.774|53.

CONVOCATORIA ANTERIOR

TRICERRI

Sociedad Anónima

Comercial Exportadora e Importadora, Industrial, Marítima y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1954, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 576, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1954.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, les recomendamos depositar en la sociedad sus acciones con la anticipación que establece el artículo 23 de los estatutos.

$ 546.— e.7|10-Nº 7.825-v.27|10|54

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.552|52

Nombre de la Empresa: Grande Hnos. y Cía. Domicilio de la misma: Aristóbulo del Valle Nº 1493, Capital Federal. — Clase de servicio: Cargas generales. — Itinerario: entre la Capital Federal y la zona delimitada por las localidades de Zárate, Capilla del Señor, Luján, General Las Heras, Cañuelas, Coronel Brandsen y Eva Perón.

Estos servicios se encuentran en funcionamiento.

$ 32.— e.8|10-Nº 7.732-v.8|10|54

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 637|54

Nombre de la Empresa: Expreso Valenzuela". — Domicilio de la misma: Avda. Forest 662, Capital Federal. — Clase de servicio: Cargas generales. — Itinerario: entre la Capital Federal y la zona delimitada por las localidades de Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, General Paz, Chascomús y Magdalena.

Estos servicios se encuentran en funcionamiento.

$ 32.— e.8|10-Nº 7.743-v.8|10|54

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 14 de octubre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1954, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 3 % 1945|55 v$n. 14.041.000,—.

Las propuestas deberán persentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1954.

e.6|10-Nº 6.650-v.14|10|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 3 del mes de noviembre del año 1954, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1955. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1954. — Juan Angel López - Inspector General Director de Administración.

e.8|10-Nº L-6.691-v.21|10|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cámaras y cubiertas, con destino a los Territorios Nacionales (entrega en Capital Federal). El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510) en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.692-v.14|10|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 34.147|54

Llámase a Licitación Pública Nº 217|54, para el día 20 del mes de octubre de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sección Sanidad Marítima Fluvial y Migraciones y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Direc. Gral. de Sanidad Buenos Aires - Litoral, Paseo Colón 255, 7º p. Las necesidades se refieren a: Reparación de un buque de sanidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.698-v.14|10|54

Expediente Nº 47.157|54

Llámase a Licitación Pública Nº 52|55, para el día 29 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Cerdá" y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal - Estación Cabred - F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a: Alcohol, aceite, carbón, leña, artículos de electricidad, ferretería, repuestos p|automotores, forrajes, velas, vino p|misa, artículos de limpieza, almacén, papas, leche, útiles de escritorio bombasí, brin, tobralco, paño azul, camisetas, etc.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.693-v.21|10|54

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 68.142|54

Llámase a Licitación Pública Nº 53|55, para el día 20 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Sal sódica del ácido para-amino salicílico.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.695-v.14|10|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb., para la prov. y const. de: Nº 111|54, Exp. Nº 5.494|54: Juguetes, obsequios, etc. Dest.: Varios establecimientos de la Direc. Nacional. — Nº 112|54, Exp. Nº 5.240|54: Carbón de coke. Dest.: Hog. de Adap. "Ramayón L. Valdivieso" - Jáuregui - F.C.N.D.F.S. — Nº 113|54, Exp. Nº 10017|53: Const. una pileta de natación. Dest.: "Casa San Sebastián" - San Esteban - Pcia. de Córdoba; y, 114|54, Exp. Nº 7.831|54: Pan, leche y yerba. Dest.: Estab. y Depend. de la Direc. Nacional. Apert. el 15|10|54, a las 11, 11.30, 12 y 12.30 hs., respectivamente. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.8|10-Nº L-6.694-v.14|10|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 235-P|54

Nº 235-P|54, 22|10|54, a las 12 horas: Por adquisición de un terreno en la localidad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, destinado a la construcción de una central telefónica. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|10-Nº L-6.696-v.14|10|54

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.560, hasta 28 de octubre de 1954, 16 horas, provisión: leña de quebracho colorado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.8|10-Nº L-6.701-v.21|10|54

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION

Expediente Nº 16.464|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27|54, para la provisión de piedra partida, granítica o cuarcítica, de granulometría 3 a 7, entrega sobre vagón Puerto Madero, hasta el día 20 de octubre de 1954, a las 13 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Abastecimiento, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 3º piso. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L-6.700-v.14|10|54

F. C. N. G. BME. MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 313, 6.B.3.426|54, acero dulce chapa, 29|10|54, 14,30 horas.

Nº 314, 6.B.3.454|54, estaño en lingotes, 20|10|54, 15,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.8|10-Nº L-6.704-v.28|10|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1954, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 24. Apertura 14,30 horas (Expediente Nº 64.711|54). Preparar local para instalación de túnel aerodinámico.

Licitación Pública Nº 25. Apertura 15 horas (Expediente Nº 64.723|54). 1 equipo para laboratorio fotográfico.

Licitación Pública Nº 26. Apertura 15,30 horas (Expediente Nº 64.729|54). 26 telegeotermómetros.

Licitación Pública Nº 27. Apertura 16 horas (Expediente Nº 64.744|54). 8 dispositivos almacenadores fichas Hollerith.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles generales serán suministrados en el Departamento de Administrativa (División Adquisiciones), calle Paseo Colón 301, Capital Federal.

e.8|10-Nº L-6.705-v.14|10|54

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E.N.D.E.

Licitaciones públicas: Día 19|X|54, número 102|54: Comestibles, 16.15 horas. — Día 29|X|54, Nº 103|54: Seguros, 16 horas. — Día 12|XI|54, Nº 75|53: Equipos rectificadores a vapor de mercurio, 16 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.8|10-Nº L-6.699-v.14|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 43|54, para el día 28 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de hierro planchuela, hierro "T", etcétera.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.8|10-Nº L-6.703-v.28|10|54

Ministerio de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 225-P, para la adquisición de maderas (de lapacho, quebracho blanco, roble, terciada, pino Brasil y chapadur), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo - Director de Administración - Int.

e.8|10-Nº L-6.697-v.14|10|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública número 91|54, para el día 29 de octubre de 1954, a las 9 horas, por la realización de trabajos de instalación radioeléctrica a efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar Reconquista.

La lista de efectos, especificaciones, planos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso

e.8|10-Nº L-6.702-v.21|10|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 3.954-S-1954-M. E.

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de cien niveladoras con cuchillas de seis pies para tirar a caballo.

La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 100,— el sobre. — El Director de Suministros

e.7|10-Nº L-6.670-v.27|10|54

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL
DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D-174|54

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, para el día 13 de octubre de 1954 a las 15 horas, con el objeto de reresolver la confección de quinientas (500) chaquetillas y quinientos (500) pantalones, medidas a indicar en su oportunidad, siendo provisto por esta Dirección Nacional la gabardina y los botones dorados, con destino al personal de la Plana Mayor.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.6|10-Nº L-6.629-v.12|10|54

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 28 del mes de Octubre del año 1954, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 11, para la provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" etc., durante el año 1955 — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1954.

e.5|10-Nº L.6.665-v.18|10|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION
PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 7|55
Expediente Nº 247.407
"ANTICIPADA EJERCICIO 1955"

Llámase a licitación pública anticipada por la provisión de 759 (setecientos cincuenta y nueve) guardapolvos femeninos y 826 (ochocientos veintiséis) guardapolvos masculinos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 3º piso, Capital, el día 25 de octubre de 1954, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1954. — Antonio Valerga, presidente.

e.6|10-Nº L-6.627-v.12|10|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D-44.076/53
Licitación Pública Nº 294

Llámase a Licitación Pública número 294, para el día 19 de octubre de 1954, a las 13 horas, para la provisión de: herramientas mecánicas, artículos y equipos eléctricos para la "industria del frío".

Para más detalle, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Cap. Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.7|10-Nº L-6.669-v.13|10|54

Licitación Pública Nº 286
Expte. D-52.581/54
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública número 286 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la venta de las materias primas, que a continuación se detallan: Box-calf, cemento, lustrol, tinta y descarne culata.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.7|10-Nº L-6.668-v.11|10,54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA
Expte. 454/54

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 29 de octubre a las 10 hs., para la provisión de forraje.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras en la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-5857), de 9 a 12 hs.

e.7|10-Nº L-6.689-v.13|10|54

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 163, para el día 27 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de los consultorios externos de la Tercera Cátedra de Clínica Médica. Presup. ofic. m$n. 166.610,90. Pliego m$n. 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados, en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial. — El Secretario de la Comisión.

e.6|10-Nº L-6.649-v.12|10,54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EVA PERON
ESCUELA "INCHAUSTI"

Licitación Pública 19|10|54 a las 18. Nº 70: 1 sierra sinfín; 1 cepilladora garlopa tupí. Nº 71: 1 tamizadora frutas; 1 peladora papas: 1 batidora simple: 1 amasadora y y cortadora sobadora de pasta. — Pliegos, entregas y apertura propuestas en Valdés, F. C. N. G. R.

e.5|10-Nº L.6.675-v.11|10|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|54, para el día 18 de octubre de 1954, a las 11,30 horas, para la impresión de 1000 ejemplares de Anales Nº 7. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.6|10-Nº L-6.641-v.12|10|54

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 88|954

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954, a las 10 horas, para la impresión de los números correspondientes al año 1954, de la "Revista de la Facultad de Ciencias Económicas".

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 9 a 12 horas. — El Contador.

e.6|10-Nº L-6.628-v.12|10|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 27 de octubre de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Colonias de Vacaciones, la adquisición de ropería y artículos de tocador. Informes: División Compras, Charcas 1640 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.637-v.19|10|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a licitación pública para el día trece de octubre de 1954, a las diez horas, para la adquisición de 5.180 kilos de hierro y 2.080 metros de hierro, de diferentes medidas con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Provincia de San Juan (Expte. Nº 10.602-F-1954).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.6|10-Nº L-6.636-v.12|10|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE
ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a lict. púb. Nros. 103|54 y 104|54, exp. Nros. 7.635|54 y 7.286|54, para la prov. de: Leche y manteca y pan y galleta con destino a los estab. de la Direc. Nac. durante el año 1955, apert. el 11|10|54 a las 11 y 11,30 respect. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.27|9-Nº L.6.407 - v.8|10|54

DIRECCION GENERAL DE
SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 32.138|54

Llámase a Licitación Pública Nº 45|55, para el día 18 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Jujuy y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Pública, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Gorriti 295, San Salvador de Jujuy. Las necesidades se refieren a: leña, alcohol, maíz, repuestos p|automotores arts. de limpieza, electricidad, azúcar, leche en polvo, yerba, útiles de escritorio, impresos, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº L.6.633 - v.12|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
BUENOS AIRES - LITORAL
Expte. Nº 73.341/54

Llámase a Licitación Pública número 47/55, para el día 19 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Eva Perón, Servicio de Maternidad e Infancia y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, Eva Perón s/Nº, Santa Rosa, Pcia. Eva Perón.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, papas y leches en polvo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.7|10-Nº L-6.675-v.13|10|54

Expte. Nº 51.410/54

Llámase a Licitación Pública número 49/55, para el día 15 del mes de octubre de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Oftalmología y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires —Litoral—, Paseo Colón 255, 7º piso.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de escritorio, azúcar, leche, pan, yerba, gorro, guantes y guardapolvos p/cirugía, ampollas de vidrio neutro, cajas, estuches y limas de cartón, lotina de caucho, etc.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración

e.7|10-Nº L 6.673-v 13 10,54

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 76.567|53

Llámase a Licitación Pública Nº 215|54, para el día 15 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Central y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: uniformes, guardapolvos, y útiles de escritorio. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.5|10-Nº L.6.601-v.11|10|54

INSTITUTO MALBRAN
Expte. Nº 73.523/54

Llámase a Licitación Pública número 48/55, para el día 14 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Establecimiento del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Av Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: botas, guantes y delantales de goma, botones, uniformes, zapatos, zapatillas, etc.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-6.583-v.8|10|54

Expediente Nº 67.981|54

Llámase a Licitación Pública Nº 44|55, para el día 21 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: artículos para laboratorio, placas fotográficas, cajas de cartón, papel p|embalar, piolín, aserrín, tapones de corcho, de goma, etc. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.30|9-Nº L.6.541 - v.13|10|54

Expte. Nº 82.759/54

Llámase a Licitación Pública número 216/54, para el día 13 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: equipo registrador y medidor de pH.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

c.7|10-Nº L-6.672-v.13|10|54

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expediente Nº 80.385|54

Llámase a Licitación Pública Nº 214|54, para el día 15 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al establecimiento del epígrafe y durante el año 1954 — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: combustibles, artículos de electricidad, ferretería, limpieza, cubiertas, té y yerba. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.5|10-Nº L.6.603-v.11|10|54

DIRECCION GENERAL DE
SANIDAD DEL CENTRO
Expediente Nº 59.515|54

Llámase a Licitación Pública Nº 46|55, para el día 18 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Frías, Sgo. del Estero y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Paz y Dorrego, Frías, Sgo. del Estero. — Las necesidades se refieren a: leña, arts de almacén, pan, carne, leche, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº L.6.632 - v.12|10|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 239-P|54

Nº 239 P/54: 20|10|54 a las 12. Por la provisión de máquina heliográfica, mimeógrafo y duplicadores automáticos. Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.5|10-Nº L.6.614-v.11|10|54

Licitación Pública Nº 236-P|54

Nº 236-P|54. 20|10|54 a las 13. Por la provisión de clavijas para conmutadores. — Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|10-Nº L.6.635 - v.12|10|54

Licitación Pública Nº 234-P|54

Nº 234-P|54: 25|10|54 a las 13. Por obras de canalizaciones subterráneas en la sección Mitre-Gómez, Zona Centro, Capital Federal. Valor estimado $ 200.916,44 m|n. pliego $ 30.— m|n. — Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal. — Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.30|9-Nº L.6.535 - v.13|10|54

Licitación Pública Nº 231-P|54

Nº 231-P/54 — 28|10|54 a las 12. Por construcción de un edificio en Punta Mogotes, Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires, destinado central telefónica. Valor estimado $ 1.724.597,95 m|n. Pliego $ 75.— m|n. — Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital. — Evacuación de consultas hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura.

e.28|9-Nº L.6.140-v.18|10|54

Licitación Pública Nº 237-P-54

Nº 237-P-54: 21|10|54 a las 12. Por la reparación general de dos automóviles marca Chevrolet. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|10-Nº L.6.681-v.13|10|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14|954

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos para Dirección de Radiodifusión". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de octubre de 1954, a las 16 horas en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, octubre 5 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L.6.598-v.11|10|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de varillas barrenadoras y brocas para martillos neumáticos, de importación o de existencia en plaza, $ 189.000. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|10-Nº L.6.555 - v.14|10|54

Licitación pública de las obras del acceso a la ciudad de Bahía Blanca, pesos 4.578.441,70 alternativa: $ 3.999.677,70. Presentación propuestas: 22 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 30.9-Nº L.6.546 - v.20|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Cacharí - Azul (Emp. Ruta 226) (Km. 279 - Km. 307), $ 8.117.851,70. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.6.547 - v.20|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Cañuelas - Monte. Secciones: Km. 63,550; Km. 72,750 y Km. 105 - Km. 109, $ 1.982.915,50. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.6.548 - v.20|10|54

Licitación pública para la provisión e instalación de equipo para aire acondicionado y construcción de conductos para el salón de actos, en el edificio propio de Casa Central $ 514.350. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|9-Nº L-6.258-v.8|10|54

Licitación pública para la provisión de 44.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo Curuzú Cuatiá-Solari, $ 800.000. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 23|9-Nº L.6.346-v.13|10|54

Licitacion Pública Nº 2760 para la adquisición de 150 motores a explosión de importación o de existencia en plaza, pesos 1.200.000. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|9-Nº L-6.297-v.11|10|54

Licitación pública para la provisión de 7.500 mts.3 de ripio arcilloso, tramo San Juan, Cerro Blanco, Sec. Prog. 1.218,6 - 1.242,6, $ 228.375. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|9-Nº L-6.418-v.8|10|54

Licitación pública para la provisión de 9.900 mts.3 de ripio arcilloso, tr. Lím. con Mendoza - La Rinconada, Sec. Km. 80-100 y 116-128, $ 416.880. Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|9-Nº L-6.420-v.8|10 54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 14.283|54

La licitación pública para la provisión, transporte, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un horno para calcinar alumnita, ha sido postergada hasta el 6 de diciembre próximo a las 10 Apert.: Charcas 1840 Dep. garantía: 1 o|o del importe total de la propuesta. (Presupuesto estimativo $ 750.000).

e.27|9-Nº L-6.416-v.15|10|54

Expte. 24.426/1954

Equipos y aparatos para uso de laboratorio. 4/11/1954 a las 15, Charcas 1840.

e.4|10-Nº L-6.592-v.8|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.561 hasta el 25 de octubre 1954, 17 horas, provisión heladeras SIAM modelo 43|9 o similar. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.

e.7|10-Nº L.6.662-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.559 hasta 25 de octubre 1954, 16 horas, provisión bulones, tornillos, remaches, arandelas, etc., herrajes, herramientas, tejidos de alambre, tubos de vidrio y fieltro en plancha. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.661-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.557 hasta 22 de octubre 1954, 16 horas, provisión mechas, machos, fresas, mandriles, tarrajas, acero super-rápido, elementos p|medición, soldadores, máquina plamolar, estaño, piedras esmeriles, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.

e.7|10-Nº L.6.659-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.558 hasta 22 de octubre 1954, 17 horas, provisión material de navegación y cables de acero. Consultas y propuestas: Dirección Nac. de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.

e.7|10-Nº L.6.660-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.556 hasta 21 de octubre 1954, 17 horas, provisión bulones, roblones, tornillos, chavetas, etc., alambre tejido, herrajes, herramientas y artículos navales. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.658-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.555 hasta 21 de octubre 1954, 16 horas, provisión empaquetaduras, válvulas y accesorios p|nivel de calderas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.657-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.554 hasta 20 de octubre 1954, 17 horas, provisión material eléctrico p|instalación: artefactos incandescentes, fluorescentes, aislantes, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministos, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.656-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2 553 hasta 20 de octubre 1954, 16 horas, provisión material eléctrico p|instalación subestación transformadora (tablero blindado tipo Hazemeyer, interruptores, transformadores, etc.). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.655-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.552 hasta 19 de octubre 1954, 17 horas, provisión relojes marinos de mamparo y p|control de serenos, sextantes, barómetros aneroide, etc. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.654-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.551 hasta 19 de octubre 1954, 16 y 30 horas, provisión cable armado subterráneo de cobre electrolítico. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.653-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.550 hasta 19 de octubre 1954, 16 horas, provisión papeles obra; p|libros con marca de agua, manifold, Kraft, etc. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.7|10-Nº L.6.652-v.13|10.54

Llámase Licitación Pública número 2.547, hasta 15 de octubre 1954, 16, horas, provisión: Aceite de lino cocido y crudo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10,— m/n.

e.4|10-Nº L-6.582-v.8|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.548 hasta 18 de octubre 1954, 16 horas, provisión: Accesorios p|instalaciones eléctricas y varios (caños, llaves, lámparas eléctricas, artefactos, alambres, etc.). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|10-Nº L.6.630 - v.12|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.549, hasta 18 de octubre de 1954, 16,30 horas, provisión: Repuestos p|coche y camión Ford V. 8 Modelo 1946|47. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|10-Nº L.6.631 - v.12|10|54

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación hasta el día 20 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la provisión y ajuste de carpintería metálica y herrería, en el edificio Escuela de Policía —construcción dormitorio tropa—, sito en la calle Escalada y Strangford, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 218.044,—.

Pliego y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,— m/n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.4|10-Nº L-6.581-v.15|10|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Licitaciones Públicas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a partir del día de la fecha, para el arrendamiento de los espacios libres y otros actualmente ocupados, sin o con contratos vencidos, en las estaciones Río de Janeiro, Canning, Lavalle, Tribunales y Entre Ríos de las líneas subterráneas A, B, C, D y E, respectivamente.

La apertura de los sobres se realizará el día 3 de noviembre próximo a las 12 horas. Informes y pliegos de condiciones en Rivadavia Nº 3341 (División Concesiones y Avisos), Capital Federal, de 13 a 16 **horas.**

e.5|10-Nº L-6.599-v.11|10|54

Expte. Nº 16.429/54

Llámase a Licitación Pública número 26/54, para la provisión e instalación de postes de hormigón armado tipo "S. C. A. C.", en Puerto Buenos Aires. Ménsulas en cruz porta plataforma construídas en hormigón armado vibrado y juegos de pasamanos de caño para plataforma y escalera marinera construídos en acero dulce galvanizado, hasta el día 15 de octubre de 1954 a las 13 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenida del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.5|10-Nº L-6.626-v.11|10|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expte. M. 51/167

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pinturas varias". Vence el día 21/10/54, a las 12 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.7|10-Nº L-6.671-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expte. E. C. 524/54

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de clavos y tirafondos de vías. Pliegos de bases y condiciones y especificaciones a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, calle Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal y en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el 28/10/54 en el Departamento de Almacenes a las 15 horas. Precio del pliego: m$n. 15. — Administración General.

Expte. E. C. 569/54

El Ferrocarril Nacional Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 3, para la reconstrucción de un coche motor. Pliego de bases y condiciones y planos, a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal, o en el Departamento de Almacenes calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el día 3/11/54, en el Departamento de Almacenes a la hora 15. Valor del pliego: m$n. 400,—. Administración General.

e.7|10-Nº L-6.677-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas: 21 octubre 1954, 16 hs.: Lámparas eléctricas, O.C. 8/54, Ax. 25; 25 octubre 1954, 15 hs.: Electrodos para soldadura, OC. 35/54 Ax. 5: 26 octubre 1954, 14 hs.: Machetes, palas y picos, OC. 18/54 Ax. 3: 26 octubre 1954, 15 hs.: Alambre de cobre, OC. 8/54 Ax. 13; 27 octubre 1954, 14 hs.: Mechas para metales, OC. 7/54 Ax. 13; 27 octubre 1954, 15 hs.: Tuercas para bulones, OC. 2/54 Ax. 6: 28 octubre 1954, 14 hs.: Cerraduras bisagras, números p/marcar, etc., OCC 33/54, Ax. 15. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.4|10-Nº L-6.590-v.15|10|54

Expte. 25.413/54

Licitación pública, 29 octubre 1954, 15 hs.: Provisión montaje y pintura de tren tramos metálicos p|puentes y desarme de tres existentes, sobre el Río León. Em. 1.177/382,50 C., Provincia de Jujuy. Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.7|10-Nº L-6.678-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 245, para la provisión de lámparas eléctricas a bayoneta 24V - 15W, para alumbrado de trenes. Ap. 16 horas del 27|10|54. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 533, Capital, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.1º|10-Nº L.6.556 - v.14|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 15|10|54: Lic. Púb Nº 69-C-54, 9 horas: Trafilación alambre cobre. Pliego: $ 10.— Lic. Púb. Nº 75-C-54, 9,30 horas: Material eléctrico y regulador presión. Pliego $ 10. Planos $ 5.— c|u. Lic. Priv. Nº 1341, 10 horas: Colectores varios. Planos: $ 10.— c|u. — Lic. Priv. Nº 1342, 10,30 horas: Llaves fijas, machos p. terraja, etc. Lic. Priv. Nº 1344, 11 horas: Cabo de alambre acero, alambre hierro, etc. Lic. Priv. Nº 1346, 11,30 horas: Piedra esmeril, tornos paralelos, electrodos, etc. Lic. Priv. Nº 1347, 12 horas: Rollos papel, p. boletos en blanco e impresos. Lic. Priv. Nº 1343, 12,30 horas: Diamante p. cortar vidrio, alicate, azufre, etc.

Aperturas 19|10|54: Lic. Púb. Nº 76-C-54, 9 horas: Cajas acoplantes con bronce integral p. locomotoras. Pliego: $ 10 — Plano: $ 10.— Lic. Púb. Nº 77-C-54, 9,30 horas: Tulipas, plafonier, portalámparas, etc. Pliego: $ 10.— Lic. Priv. Nº 1349, 10 horas: Acero galv. en chapa lisa. — Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros. Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital de 12 a 16,30 horas.

e.28|9-Nº L.6.428-v.11|10|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Aperturas: 22/10/54: Lic. Priv. número 1.334, 9 horas: Tubos acero p/caldera. Planos: $ 5.—. Lic. Púb. número 80-C-54, 9,30 horas: Lona, hilo coser lona, ojales bronce. Pliego: m$n. 10,—. Lic. Priv. Nº 1.340, 10 horas: Artículos almacén. Lic. Priv. Nº 1.332, 10,30 horas: Sierras sin fin y circulares. Lic. Priv. Nº 1.352, 11 horas: Tejido alambre gavdo y h. Plano: m$n. 10,—.

Aperturas: 26/10/54: Lic. Púb. Nº 78-C-54, 9 horas: Cesión espacio p|construcción vitrinas publicitarias. Pliego: $ 10,—. Planos: $ 5 c/u. Lic. Púb. Nº 74-C-54, 10 horas: Artículos escritorio y papelería, sobres, papel higiénico, boletos cartón, etc. Lic. Priv. Nº 1.333, 9,30 horas: Elásticos de goma. Planos: $ 5,— c/u. Lic. Priv. número 1.354, 10,30 horas. Bridas, tees, bujes, etc. Lic. Púb. Nº 73-C-54, 11 horas: Limas v/clases y medidas. Pliego: $ 10,—.

Los pliegos citados pueden retirarse del Dépto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas. — Jefe Sección Compras.

e.4|10-Nº L-6.596-v.15|10|54

F. C. N. G. BME. MITRE (E. N. T.)

Licitaciones Públicas

Nº 311, 5.A.4.284|54|F. Paragolpes para Vagones, 22|10|54, 14,30 hs. — Nº 312, 8.D.3.150|54|F. Platillos para Paragolpes 22|10|54, 15,30 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.30|9-Nº L.6.533 - v.20|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 305, 7. C. 2.555|54: Transformadores de 9.000 kva. 5.000|20.000 volts para usina principal: 18|10|54, 14.30 hs.

Nº 306, 6. B. 3.419|54: Bulones con tuercas varios tipos y medidas; 18|10|54, 15.30 horas.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda, Libertador

Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.27|9-Nº L-6.396-v.15|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 303, 5-A. 4.249|54: Bulones de hierro con tuercas, 15|10|54, 14,30. — Nº 304, 8-D. 3.110|54: Carburo de calcio en piedra. 15|10|54, 15,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador General San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.
e.24|9-Nº L-6.366-v.14|10|54

Nº 307 — ALM. 8.S.1|26 — Desestiba de Materiales Generales en el puerto de Buenos Aires: 8|10|54; 14.30 horas. — Entrega de formularios: En Buenos Aires. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas
e.28|9-Nº L.6.429-v.8|10|54

L. Púb. Nº 309, vence 19|10|54, 15 hs. Renov. vía ascend. Km. 23,100 a 80,300, L. P. a Rosario. Doc. y cons. Secc. Licit. Maipú 1302, Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. Costo docum. $ 500.— m|n.
e.29|9-Nº L-6.508-v.12|10|54

L. Púb. Nº 310, vence 19|10|54, 16 hs. Reacond. pesado vía descend. Km. 81,000 a 141,500, L. P. a Rosario. Doc. y cons. Secc. Licit. Maipú 1302, Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. Costo docum. $ 500.— m|n.
e.29|9-Nº L-6.509-v.12|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E. N. T.)

Licitaciones Públicas

G.200: Aceros Varios Ap. 21|10|, 13 hs. G 201 Pinturas ap. 21|10, 14 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos Sábados.
e.1º|10-Nº L.6.574 - v.14|10|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ocho mil (8.000) metros de Tubería de Fibro Cemento. — Apertura: 20 de octubre de 1954 a las 17 horas. — Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1954.
e.1º|10-Nº L.6.558 - v.14|10|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO

Flota Argentina de Navegación de Ultramar E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 4.275|170 D. T. N. para la provisión de máquinas para soldar eléctricas, balancín, roscadora, cepilladora, tornos, rectificadora, fresadora, taladradora, prensa hidráulica, agujereadora, serruchos mecánicos, afiladoras, sierras escopladoras, garlopas, cilindro para chapas, etc. — Licitación Pública 4276|170 D. T. N. para la provisión de máquinas y herramientas en general para talleres de automotores, calderería, carpintería, hojalatería, mecánica, modelistas, rasqueteadores, soldadura, herramientas de precisión etc. — Pliegos de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 22 de Octubre de 1954, 16 horas. — Administrador General.
$ 240. — e.28|9-Nº L.6.386-v.11|10|54

Llámase a licitación pública Nº 428 D. T. N. para la provisión de motores diesel marinos y maquinarias auxiliares para embarcaciones.

Licitación Pública Nº 429 D.T.N. para la provisión de motores diesel y a nafta marinos y maquinarias auxiliares para embarcaciones.

Pliegos de condiciones en División Licitaciones y compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 1º Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 2 de noviembre de 1954, 16 horas. Administrador general.
$ 200.— e.7|10-Nº 7.683-v.20|10|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 290.913|54

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para la adquisición de 1.500 cajones.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1954 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.4|10-Nº L.6.595 - v.8|10|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 9.355|53

Llámase a licitación pública para la provisión de un torno paralelo de precisión. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|10-Nº L.6.594 - v.8|10|54

Expte. Nº 7.146/54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.687-v.20|10|54

Expte. Nº 7.145/54

Llámase a licitación pública para la provisión de sobretodos, sacos de abrigo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.686-v.20|10|54

Expte. Nº 7.144/54

Llámase a licitación pública para la provisión de gorras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.685-v.13|10|54

Expte. Nº 7.096/54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.684-v.13|10|54

Expte. Nº 7.092/54

Llámase a licitación pública para la provisión de tricotas, guantes, echarpes, medias, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.683-v.13|10|54

Expte. Nº 7.094/54

Llámase a licitación pública para la provisión de botas de goma, botas de cuero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|10-Nº L-6.682-v.13|10|54

Expte. Nº 6.440|54

Llámase a licitación pública para la provisión de crisoles de porcelana, cristalizadores de vidrio, frascos gotero, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.642-v.12|10|54

Expte. Nº 7.022|54

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de lavado y planchado de toallas, servilletas, guardapolvos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.643-v.12|10|54

Expte. Nº 6.953|54

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes impermeables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.644-v.12|10|54

Expte. Nº 8.567|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Verdulería y frutería, Ciudad Evita Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1954 a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.645-v.8|10|54

Expte. Nº 2.091|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de peluquería, Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza, Pvcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.6.46-v.8|10|54

Expte. 6.400|54

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.647-v.12|6|54

Expte. Nº 7.253|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas para escritura común

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|10-Nº L-6.648-v.19|10|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 203
Expte. Nº 121.527/954

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de octubre a las 16 horas, para la adquisición de (8) ocho molinos accionados a viento, con sus respectivos tanques aéreos y bombas de pie molino, con destino a la Dirección General de Sanidad Animal, División Enzootias y Epizootias, Depósito Garrapata de San Justo (Pcia. de Santa Fe, F. C. N. G. Belgrano).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, o en el mencionado Depósito.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.5|10-Nº L-6.604-v.11|10|54

Licitación Pública Nº 200
Expte. Nº 128.866|54

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de octubre, a las 15 horas, para la adquisición de un motor Diesel, de preferencia de industria nacional, de una potencia entre 20 y 25 H. P., con destino a la Administración Nacional de Bosques, Vivero Forestal Gualeguay, Entre Ríos. — Los pliegos de condiciones en encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128) Capital Federal y en el citado Vivero. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.4|10-Nº L.6.579 - v.8|10|54

Licitación Pública Nº 205
Expte. Nº 38.312|53

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la construcción de una red de pavimentos internos en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Instituto de Fitotecnia de Castelar, Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajo Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o en el referido Centro al precio de $ 20.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 6.050,78 m|n. — El Director General.
e.1º|10-Nº L-6.572-v.21|10|54

Licitación Pública Nº 206
Expte. Nº 38.174|1953

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1954, a las 13 horas, para la ampliación de construcciones existentes en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Instituto de Fitotecnia en Castelar, Provincia de Buenos Aires) y trabajos de urbanización, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional, al precio de $ 250.— m|n.. cada pliego. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 29.674,84 m|n. — El Director General.
e.1º|10-Nº L-6.573-v.21|10|54

Licitación Pública Nº 192
Expte. Nº 38.172|953

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de octubre, a las 12 horas para la construcción de Una (1) casa colectiva para personal técnico soltero en la Estación Experimental Agrícola de Balcarce (Provincia de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Experimental, al precio de $ 100 m|n. c|u. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.239,36 m n. — El Director General.
e.29|9-Nº L.6.497-v.19|10|54

Licitación Pública Nº 209
Expte. Nº 79.521|54

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954 a las 13 horas, para la provisión e instalación de un (1) equipo para refrigeración, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar.

El pliego de condiciones se encunetra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|10-Nº L-6.665-v.13|10|54

Licitación Pública Nº 210
Expte. Nº 79.483|1954

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina de escribir de ciento sesenta espacios (160); cuatro (4) máquinas de escribir portátiles; dos (2) maquinas de calcular eléctricas superautomáticas y una (1) una máquina de sumar eléctrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|10-Nº L-6.690-v.13|10|54

Licitación Pública Nº 198
Expte. Nº 92.409-952

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de catorce (14) camionetas pick-up, de media a tres cuartos de toneladas de carga útil. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.28|9-N L-6.427-v.11|10|54

Licitación Pública Nº 208
Expte. Nº 121.383.54

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1954 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) camiones, capacidad aproximada 5 toneladas y siete (7) camionetas pick-up capacidad media tonelada. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones - Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.6|10-Nº L.6.629 - v.19|10|54

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 92.109|54

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 18 de octubre de 1954, a las 16.— horas, para la adquisición de un molino forrajero completo y un motor eléctrico, semiblindado corriente contínua, 24 HP, 440 volts, 1.100 RPM.

Pliegos de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René J. Giuliano Director General de Administración.
e.7|10-Nº L-6.680-v.13|10|54

Expte. Nº 132.841/54

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 14 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de papeles en blanco.

Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.
e.4|10-Nº L-6.587-v.8|10|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas en el interior del País

Llámase a licitación pública, para las fechas que se indican a continuación por lo siguiente:

Yacimiento Eva Perón, 8 octubre a las 11,30 hs. Pliego $ 20,—.: Tendido de 2 gasoductos de 3.700 y 1.000 metros con cañería de 6" O soldados.

Yacimiento Eva Perón, octubre 13, a las 11,30 hs. Pliego: $ 20,—.. Montaje y desmontaje de líneas eléctricas y telefónicas.

Yacimiento Eva Perón, octubre 14 a las 11,30 hs. Pliego: $ 20,—.: Mano de obra para pintura en general de instalaciones civiles.

Para estas licitaciones dirigirse a Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento o en Bs. As., Administración de Y. P. F. (piso 9º).

Yacimiento de Salta, octubre 13 a las 11 hs.: Contratación mano de obra para la explotación de la cantera de piedra en Campamento Vespucio (Salta).

Por pliegos dirigirse a la Administración de dicho Yacimiento (Vespucio, Salta).

División Licitaciones, setiembre 28/1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.
e.4|10-Nº L-6.585-v.8|10|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 263|54, para el día 26 de noviembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición y montaje de los elementos para la línea de transmisión entre Carbometal a Junín (Mendoza); y la estación transformadora de Junín y adquisición de repuestos (Pcia. de Mendoza). Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de $ 100.—, podrán consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
e.28|9-Nº L-6.423-v.8|10|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitaciones públicas: día 13/10/54, Nº 100/54: Comestibles, 16 hs.: número 75/54. Máquinas de sumar y restar, 16,30 hs.; Día 18/10/54, Nº 139/53: Material aislante. 16 hs.: Nº 9/54: Caños de hierro, 16,30 hs.: Día 19/10/54, Nº 93/54: Desmantelamiento fábrica de briquetas, 16 hs.: Nº 101/54: Bulones, tuercas, 16,30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 de 14 a 17 horas.
e.4|10-Nº L-6.589-v.8|10|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación siguiente: octubre 13 a las 9 hs. (Pliego Nº 2.747) Instalación de dos servicios individuales de agua potable octubre 13 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.748) Equipos para purificación de aceite. octubre 20 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.749) Cortadora, guadañadora. octubre 20 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.750) Ladrillos refractarios. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.4|10-Nº L.6.591 - v.8|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA C. E. 105.888|54

Llámase a Licitación Pública DNM número 44|54, para el día 26 de octubre de 1954, a las 15 horas para la adquisición de teodolitos mineros, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.24|9-Nº L-6.377-v.14|10|54

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación para el 14 de octubre a las 16 horas, para la adquisición de discos de ruedas cubiertas y cámaras. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Adolfo N. Bacigalupo, Jefe de División.

e.7|10-Nº L-6.674-v.13|10|54


Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 338-P., para la adquisición de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.7|10-Nº 6.679-v.13|10|54

Llámase a Licitación Pública número 331-P., para la provisión durante el año 1955 de 525.000 panecillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.4|10-Nº L-6.588-v.8|10|54

Llámase a Licitación Pública número 332-P., para la provisión durante el año 1955, de 69.500 litros de leche aproximadamente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso. oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 15 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.5|10-Nº L-6.600-v.11|10|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. Apertura: 25 del corriente a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 134).

e.7|10-Nº L-6.667-v.20|10|54

Llámase a licitación pública para trabajos de marmolería. Provisión y colocación de escalones, contraescalones, zócalos, etc., de mármol travertino, para el 2do. grupo de la obra nuevo edificio de casa central. Apertura el 21 de octubre próximo a las quince en la División Compras y Suministros, Local 714, 2do. subsuelo. Pliegos y planos en la misma $ 40 el juego. Consultas técnicas en la Div. Inspección Gral. de la Obra, entrepiso, Local 17 (e) Rivadavia y Reconquista. (BN. 131).

e.7|10-Nº L-6.663-v.20|10|54

Llámase a licitación pública para la venta de 1.716.000 litros de vinos en 22 lotes, producidos en Finca "La Rosa" Cafayate, Salta. Apertura 13 de octubre de 1954, a las 13 horas en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, piso 1º, Buenos Aires. Retirar pliegos en las sucursales: Salta, Cafayate, Tucumán y Jujuy y en la dirección antes mencionada. (BN. 128).

e.28|9-Nº L-6.441-v.11|10|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 44.760/54

Llámase a Licitación Pública número 55, el día 19 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la provisión de artículos de librería y papelería.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, octubre 7 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.7|10-Nº L-6.664-v.13|10|54

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de un volante y de ocho formularios. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 11 de octubre de 1954, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen número 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA 142).

e.6|10-Nº L-6.651-v.12|10|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

16/10/54 — Nº 359/54, a las 10: por soga de cáñamo, guardacabos cadenas.

16/10/54 — Nº 361/54, a las 10,15: por bulones, tornillos, tuercas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería de (8 a 10 horas) del importe de m$n. 5,—. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.676-v.13|10|54

Licitaciones Públicas

19|10|54. — Nº 352|54, a las 9. Por oxígeno, acetileno. — 19|10|54. Nº 353|54, a las 9.10. Por aceiteras, bombas de engrase, escobillones para limpieza de morteros. — 19|10|54. Nº 354|54, a las 9.20. Por Mazarotas. — 19|10|54. Nº 355|54, a las 9.30. Por Electrodos de acero, máquina para soldadura eléctrica. — Nº 19|10|54. Nº 356|54, a las 9.45. Por Hierro en chapa. — Nº 30|10|54. Nº 357|54, a las 9, por refractarios. — 20|10|54. Nº 358|54, a las 9.15, por prensa hidráulica. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e 6|10-Nº L-6.654-v.12|10|54

Licitaciones Públicas

22|10|54. Nº 350|54, a las 10 horas. Por instrumentos de medición para equipos de televisión (Resistencias, capacitores, fichas, zócalos, potenciómetros, etc.). — 30|10|54. Nº 360|54, a las 10 horas. Por rodamientos. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|10-Nº L-6.638-v.19|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 351|54, para el día 22 de octubre de 1954, a las 10.15 horas para la provisión de arandelas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Dirección Administrativa y Comercial. Organización Comercial. División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.542-v.13|10|54

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76 - 3630

13/10/54 — 1.043/54, 11 horas: para la venta de planchuelas, palanquilla de acero, hierros, etc.

14/10/54 — 1.042/54, 9,30 horas, para la venta de diversas máquinas y herramientas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.666-v.18|10|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 518|54 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Construcciones Industriales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de Propuestas: 30 de octubre de 1954 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65., 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultuarse o adqirirse al precio de $ 130.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. — Presupuesto Oficial: m$n. 18.836.762.85. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L.6.364 - v.13|10|54

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD SANATORIO "DR. AGESILAO MILANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para la provisión de ventiladores hasta cubrir la suma de Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional ($ 27.000.— m|n.), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital, Provincia de Córdoba, el día 18 de octubre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo.

e.6|10-Nº L-6.640-v.12|10|54

AEROLINEAS ARGENTINAS (E.N.T.)

Licitación Pública Nº 43|54, por la construcción de calles de carreteo y plataformas en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia, cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 2.791.002,90. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n. 200. Apertura el 19|10|54, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.20|9-Nº L-6.243-v.8|10|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 82/54 a las 9 horas: por tarjetas y rollos de papel para máquinas tabuladoras.

Licitación Pública Nº 83/54 a las 9,30 horas: por útiles para oficina y dibujo.

Licitación Pública Nº 84/54 a las 10 horas: por repuestos para motores Continental A-65 y Lycoming O-235-C.

Licitación Pública Nº 92/54 a las 10,30 horas: por repuestos para magnetos y para aviones Piper PA-11 y PA-12.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser tetirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.5|10-Nº L-6.602-v.11|10|54

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 15 de octubre de 1954, de acuerdo al detalle siguiente: a las 10 horas, Nº 61/54: "Reparación general de máquinas y motores" y a las 11 horas: Nº 62/54 "Provisión de alambres, postes, varillas, etc. La apertura de los sobres - propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu número 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser retirados en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.7|10-Nº L-6.658-v.13|10|54

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E 31 - 0351

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7733

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7733

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 31 - 0539

La Dirección